

Solicitud de consultoría: grupo de personas expertas o empresa consultora para la generación de herramientas para la implementación de economía circular con perspectiva de género y transición justa

Nombre del proyecto: Asistencia técnica al préstamo de políticas públicas del Plan para la descarbonización de la economía en Costa Rica

Título de la prestación: Apoyo para la generación de herramientas para la implementación de una economía circular con perspectiva de género y transición justa

País: Costa Rica (France)

Beneficiarios: Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS/IMAS), Ministerio de Trabajo (MTSS), Ministerio de Salud (MINSAL), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Ministerio de Ambiente y energía (MINAE), Instituto Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Dirección Nacional Desarrollo para la Comunidad (DINADECO)

Duración de la prestación: Entre marzo 2023 et agosto 2023

Sector: residuos, genero, transición justa, política publica

Tipo de contrato: segun perfil

Fecha límite de candidatura: 15/03/2023

I. Descripción del proyecto de asistencia técnica

El 4 de Mayo 2022 fue oficializado mediante la [Ley N° 10233](#) el Préstamo N° CCR102501L que financiará el "Programa de apoyo presupuestario basado en políticas para implementar la trayectoria sostenible e inclusiva de Costa Rica" suscrito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Este Préstamo para Políticas Públicas de 150 millones de euros es la segunda operación de la Agencia en el país.

El propósito de este programa es apoyar la trayectoria de la descarbonización y resiliencia del país en los ejes de Construcción sostenible, gestión integral de residuos, transición justa con equidad de género como eje transversal. Este apoyo se realiza por medio de una matriz de política (MPP) que cuenta con cuarenta y dos compromisos asumidos por diez instituciones donde el Ministerio de Ambiente y Energía es el responsable de la preparación, supervisión y seguimiento de este programa.

En este marco, Expertise France (EF) ha sido elegida para prestar la asistencia técnica (AT) en apoyo al gobierno de Costa Rica con el objetivo contribuir al logro de los objetivos establecidos en el programa de préstamo a través de la implementación de actividades de asesoría estratégica, la organización de talleres, la elaboración de diagnósticos o la realización de análisis.

Dado que este marco ha sido calificado con CAD 2 según los marcadores de la OCDE, tendrá la igualdad de género como objetivo principal/transversal del proyecto.

Para prestar la asistencia técnica, Expertise France:

- Coordinará y supervisará la movilización y el despliegue de expertos específicos, públicos y privados, de acuerdo con las necesidades identificadas

- proporcionará elementos técnicos y metodológicos, compartiendo las mejores prácticas para satisfacer las necesidades identificadas
- Acompañará a los Ministerios con un asesoramiento adecuado a las necesidades que manifiesten en las distintas etapas del proyecto.
- Fortalecerá las capacidades de las entidades costarricenses para mejorar la igualdad de género
- Fortalecerá, en sus respectivos campos de intervención, las capacidades de las entidades costarricenses

II. Contexto y justificación de la necesidad de persona experta/grupo de personas expertas/empresa consultora para la generación de herramientas para la implementación de economía circular con perspectiva de género y transición justa

En Costa Rica la gestión de residuos se enmarca en la adhesión, suscripción o adopción a convenios o acuerdos internacionales donde la protección al ambiente es fundamental, y en los que la reducción del aporte de gases de efecto invernadero, la reducción del impacto negativo de estos y la gestión integral de residuos son temas de atención prioritaria.

Desde la institucionalidad costarricense y principalmente desde el Ministerio de Salud como ente rector, la Gestión Integral de Residuos ha sido preocupación constante en la búsqueda de soluciones eficientes, eficaces y colectivas del país. A nivel nacional, en 2010, a partir de la implementación de Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, se dicta la creación de normativa orientada al cumplimiento y ejecución de lo establecido en ésta, como el Plan Nacional Para la Gestión Integral de Residuos, la creación o actualización de reglamentos para residuos específicos como el de rellenos sanitarios, residuos de manejo especial, peligrosos, entre otros. [La Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos](#) responsabiliza a las municipalidades de la gestión integral de los residuos generados en su cantón y a todos los actores que intervienen en el ciclo de vida útil del producto cuando se convierte en residuo, tales como: fabricantes, importadores, comerciantes, distribuidores, consumidores, gestores de residuos y organizaciones de recuperadoras y recuperadores, etc. Es a partir de dicha ley que Costa Rica pretende promover entre todos los actores del desarrollo (empresas, instituciones, municipalidades y comunidad en general) una mayor responsabilidad en la gestión de los residuos, según su quehacer diario.

En el [Plan Nacional para a la Gestión Integral de Residuos 2016-2021](#), se establece el diseño y puesta en práctica de una Estrategia Nacional de Reciclaje, misma que en su sentido más amplio e inclusivo se ha denominado como la [Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos \(ENSRV\) 2016-2021](#) y que se compone de cinco ejes temáticos a saber: 1. Mecanismos para armonizar el sistema de separación de residuos en el ámbito nacional 2. Mecanismos para armonizar el sistema de recuperación de residuos en el ámbito nacional 3. Fortalecimiento del sector de recuperadores y recuperadoras de residuos 4. Bolsa virtual para la comercialización de residuos valorizables 5. Herramienta para la valorización de los residuos (ciclo de vida de los productos y sus materiales). La estrategia distingue 5 categorías base de residuos: a) orgánicos, b) envases, c) aluminio, d) papel y cartón, e) ordinarios. Los residuos ordinarios incluyen residuos conocidos como no valorizables, no peligrosos y sin alternativas viables de recuperación como cartón sucio, papel sucio y/o engrasado papel carbón, papel aluminio, residuos del barrido, residuos de tela, servilletas usadas y residuos de los servicios sanitarios.

La ENSRV pretende diseñar un modelo de base solidaria y de participación con los actores e instituciones involucrados, así como con alianzas público-privadas y políticas que acompañen en el proceso, con el fin de incluir a las personas participantes de la recuperación de residuos dentro de la cadena formal de valor, reconociendo su importancia como prestadores de un servicio necesario para el país y merecedores de una

remuneración. La estrategia fue formulada considerando los enfoques de Cohesión Social, Derechos Humanos, Diversidad e Igualdad y equidad de Género. Desde estos enfoques, se busca crear una propuesta para crear capacidades necesarias para la formalización del sector de recuperadores y recuperadoras informales, quienes constituyen uno de los actores clave en la cadena de recuperación y separación de los residuos sólidos valorizables en el país.

En 2017 se oficializa la [Estrategia para la Sustitución de Plásticos de un Solo Uso por Alternativas Compostables](#). En 2018 se oficializa el [Plan de Descarbonización](#), que plantea en el Eje 7 el “Desarrollo de un sistema de gestión integrada de residuos basado en la separación, reutilización, revalorización y disposición final de máxima eficiencia y bajas emisiones de gases de efecto invernadero” con la visión de transformación plantea las siguientes acciones: al 2050, el 100% del territorio contará con soluciones para la recolección, separación, reutilización y disposición de residuos. Al 2030, Costa Rica tendrá una cultura ciudadana y empresarial orientada a una menor generación, de residuos y a un exitoso manejo de los mismos, bajo enfoque de economía circular. Al 2022, se contará con Estrategia y Plan de mejores opciones tecnológicas para reducir metano por residuos orgánicos. También, dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, en la intervención estratégica del Programa de Salud y Seguridad Social, la gestión integral de residuos forma parte de los 13 desafíos establecidos, siendo el “12: Vigilar por el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de manera que disminuyan los costos de salud, originados por epidemias y enfermedades”.

Por último, en sus [Contribuciones Nacionalmente Determinadas 2020 de Costa Rica \(NDC 2020\)](#), Costa Rica se compromete a desarrollar un sistema de gestión integral de residuos basado en evitar, reducir, reutilizar, valorizar, tratar y disponer de estos adecuadamente con la máxima eficiencia y bajas emisiones de gases de efecto invernadero. En el área temática de gestión integrada de residuos, Costa Rica se compromete a: a) en el año 2025, al menos 10 municipalidades implementan el Plan Nacional de Compostaje, b) en los primeros dos años del período de implementación de esta NDC, Costa Rica lanzará su instrumento de política pública para la promoción de la economía circular, c) Durante los primeros dos años de implementación de esta NDC, Costa Rica habrá publicado e iniciado implementación de sus instrumentos de política pública, como el Plan de Acción para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021-2026 y el Plan Nacional de Compostaje 2020-2050, articulando los esfuerzos de reducción de emisiones, con un enfoque de transformación al hacia la economía circular y la bioeconomía. La contribución 10.7, orientada al empoderamiento climático, estipula que “al 2030, se habrá impulsado la gestión y participación comunitaria en la adaptación para reducir la vulnerabilidad de las comunidades al cambio climático de manera apropiada a las realidades y cosmovisiones de las distintas comunidades”, incluyendo la comunidad afro-descendiente, los grupos organizados de mujeres, las juventudes, la comunidad transexual, los Pueblos Indígenas, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores. También, para estos grupos, se afirma que desarrollará programas para aumentar su acceso a empleos verdes, tales como: energías renovables, regenerativas agricultura, construcción sostenible y reciclaje. Además, la contribución 13.11 establece la implementación de Plan de Acción de Igualdad de Género y Cambio Climático.

Estos compromisos se articulan al [Plan de acción para la gestión integral de residuos sólidos 2019-2025](#), lanzado en 2021, el cual tiene dentro de sus resultados esperados : la dinamización de la gestión integral de residuos a nivel país mediante la actualización y creación de normativa, así como la exploración de tecnologías adecuadas el tratamiento integral de residuos ; b) el fomento/generación de soluciones técnicas regionales para el Manejo Integral de Residuos, c) el aumento de la cobertura recolección selectiva y de la separación en la fuente de residuos sólidos, d) el Plan Nacional de Compostaje, e) el fortalecimiento de los recuperadores y recuperadoras de residuos para mejorar su calidad de vida, f) fomentar la generación de fuentes de empleo dignas directas e indirectas que permitan a las comunidades mejorar el bienestar de quienes las habitan mediante GIR y a través de proyectos productivos responsables con el ambiente, g) el involucramiento de las

familias, comunidades e industrias en la gestión de residuos mediante la articulación interinstitucional, entre otros.

A pesar de la atención de las autoridades nacionales en la gestión integral de residuos y a los diversos instrumentos de política pública que han abordado dicha temática todavía persisten diversos desafíos. Aún existen gobiernos locales y comunidades que no tienen acceso al servicio de recolección de residuos municipal. En consecuencia, en las comunidades donde no existe el servicio, sus habitantes por lo general, recurren a utilizar métodos o prácticas no controladas, tales como: enterrarlos, quemarlos o botarlos en un lote baldío. El acceso y la frecuencia de un servicio que les garantice a los ciudadanos la recolección de residuos selectiva siguen siendo limitados, ya que en la mayoría de los gobiernos locales no se realiza, se carecen de datos para demostrar el avance, ofrecen campañas de recolección ocasionales o los porcentajes de recuperación de residuos son poco significativos. Además, aunque el Ministerio de Salud, entidad rectora en esta materia, recaba los datos sobre generación de residuos ordinarios por medio de encuestas dirigidas a los municipios, todavía Costa Rica sigue sin contar con una plataforma de información sobre gestión integral de residuos.

Existe asimismo una falta de comprensión sobre las dinámicas de género y la división sexual del trabajo dentro de estas actividades, en particular en relación al rol de mujeres recuperadoras como un eslabón clave de la cadena de valorización y la economía circular. En el país existen más de 200 empresas gestoras de residuos ordinarios, metales y chatarra registradas ante el Ministerio de Salud. Sólo en el 2019, entre todas gestionaron más de 39 mil toneladas de materiales (papel, cartón, plástico, vidrio, tetrapak, aluminio). Un mapeo de empresas trabajando en la Gestión Integral de Residuos Sólidos -realizado en 2020 por la Cooperación Alemana, MINAE y Fundación CRUSA- reconoce que también existen centros de acopio informales que funcionan bajo la responsabilidad de organizaciones comunitarias, los cuales también aportan a la recuperación de los residuos valorizables. En consultas más específicas, la RED CONCERVA, red que agrupa a pequeños y micro recuperadores de todo el país, reportan el cierre de 11 centros de recuperación. No existen además estadísticas sobre las empresas conformadas o lideradas por mujeres o la cantidad de mujeres dedicadas a esta actividad, las líderes de organizaciones como Red Concerva y ACEPESA (Asociación Centroamericana para la Economía, la Salud y el Ambiente) reconocen que las mujeres representan una mayoría, especialmente en los centros de acopio donde se clasifican los materiales, no así en las labores de recuperación en la calle donde predominan hombres¹.

En dicho contexto, esta consultoría se desarrollará en concordancia con [la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos](#) la cual define los residuos como ordinarios como residuos de carácter doméstico generados en viviendas y en cualquier otra fuente, que presentan composiciones similares a los de las viviendas. Esto incluye residuos valorizables o reciclables y orgánicos y excluye residuos de manejo especial o peligroso. La misma ley, desde el año 2010, contextualiza acciones en pro de la equidad como el establecimiento de convenios con organizaciones de mujeres, así como la creación de herramientas (legales, políticas, económicas, instrumentos de mercado o comunicación e incentivos) para fomentar la creación de organizaciones de mujeres que coadyuven al cumplimiento de las distintas políticas. Así mismo responsabiliza a las municipalidades de establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres para la gestión de residuos.

Finalmente, esta consultoría busca fortalecer el cumplimiento de la transversalización del género en política climática considerando las estrategias transversales del Plan Nacional Descarbonización (2018-2050), que establece, entre otras, promover la representatividad y la paridad de género en las actuales estructuras de gobernanza del sistema de cambio climático y consolidar procesos para la formulación de nuevas políticas climáticas con enfoque en derechos humanos y género. Adicionalmente busca apoyar el cumplimiento de las

¹ <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2021/11/17/las-mujeres-recuperadoras-protagonistas-invisibles-de-un-pais-premiado-por-proteger-la-naturaleza.html>

contribuciones específicas de atención al género (11.3 y 11.4) de la [Contribución Nacionalmente Determinada 2020 de Costa Rica \(NDC 2020\)](#) que contiene tanto el seguimiento de indicadores requeridos así como datos diferenciados sobre la realidad de los grupos históricamente excluidos y más vulnerabilizados ante los efectos del cambio climático. Se espera esto al menos para la comunidad afrodescendiente, los grupos organizados de mujeres, las juventudes, la comunidad transexual, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores al 2030. También, para estos grupos, se afirma que desarrollará programas para aumentar su acceso a empleos verdes, tales como: energías renovables, regenerativas agricultura, construcción sostenible y reciclaje ligada estrechamente al objetivo de esta consultoría.

Además la contribución 13.11 establece la implementación del Plan de Acción de Igualdad de Género y Cambio Climático. Este Plan se encuentra actualmente en formulación por medio del Instituto Nacional de Mujeres y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Cuenta con diversos sectores priorizados, sin embargo la gestión integral de residuos no se encuentra como un sector o eje transversal. Se justifica adicionalmente está consultoría por medio del compromiso 3.2 de la Matriz de Política Pública del préstamo en cuestión que establece “desarrollar con base en los criterios del Plan de Acción sobre Igualdad de Género en el Cambio Climático, un estudio y propuesta de Plan de Acción de Igualdad de Género y Residuos”.

De manera específica (pero no exclusiva), las políticas que se verían beneficiadas de este análisis se prevén: Plan de Acción para la Gestión Integral de Residuos 2019-2025 (PAGIR) que incluye el Plan Nacional de Compostaje. Como parte del eje 7 del Plan Nacional de Descarbonización, la Estrategia Nacional de Economía Circular, Plan de Acción de Igualdad de Género y Cambio Climático, Política Nacional de Responsabilidad Social (2017-2030), Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (2018-2030), Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027.

III. Objetivos y resultados de la prestación de la persona experta/grupo de personas expertas/empresa consultora para la generación de herramientas para la implementación de economía circular con perspectiva de género y transición justa

Objetivo general

Generar herramientas para la implementación de economía circular con perspectiva de género y diversidad, empleo decente y digno, y enfoque de transición justa

Objetivos específicos

- Fortalecer la equidad de género de organizaciones participantes de la gestión integral de residuos en la implementación de las estrategias y de las políticas de economía circular y gestión integral de residuos
- Acompañar la integración del enfoque de género a través del fortalecimiento de capacidades de instituciones del gobierno central, municipalidades, comunidades y organizaciones de la gestión integral de residuos con especial énfasis en las lideradas por mujeres

Resultados esperados

- Las entidades interesadas a escala nacional tienen los elementos para actualizar sus reglamentos y políticas (planes y programas) para el fortalecimiento de la igualdad de género en la gestión integral de los residuos sólidos y economía circular
- Las instituciones, comunidades y organizaciones participantes de la gestión integral de residuos a escala nacional capacitadas mejoran sus procesos y gobernanza para mejorar la igualdad de género.

IV. Condiciones de ejecución de la prestación, lugar y duración

Actividades, productos y duración

Producto			Fecha de Implementación
9.1	Estudio técnico detallando los procesos y subprocesos, roles y personas, organizaciones participantes de la gestión integral de residuos sólidos ordinarios en Costa Rica (nivel nacional), considerando las brechas de género existentes en la cadena de valorización y recomendaciones para su superación, en el ámbito de las diversas políticas públicas existentes en el país.		3 primeros meses de contratación
	Actividades mínimas esperadas	Contenidos mínimos	Fecha de finalización
9.1.1	Análisis de la integración del enfoque de género en las políticas y estrategias de la gestión de residuos sólidos ordinarios (especialmente el reciclaje y compostaje) y aquellas relacionadas con la promoción de la economía circular en Costa Rica.	- Identificar las acciones con enfoque de género ya plasmadas así como los vacíos y oportunidades de inclusión de enfoque de género en los diversos instrumentos de política pública costarricense, relativas a la gestión de residuos sólidos ordinarios (economía circular, reciclaje, compostaje y cambio climático). - Esta identificación debe realizarse. Las medidas que fortalezcan legislación o políticas existentes deben de especificarlo. Detallando especialmente (sin limitarse a) aquellas medidas en relación con: Plan Nacional de Compostaje, Plan de Acción de Gestión Integral de Residuos, Estrategia Nacional de Economía Circular, Guía Paso a Paso para Facilitar la Transición de los Gobiernos Locales Hacia una Economía Circular Plan de Género y Cambio Climático. - Identificar preguntas generadoras relacionadas con las brechas para el desarrollo de los productos subsecuentes. Considerando - Procesos de formalización de recicladores y recicladoras en el registro público de asociaciones de recicladores - Desarrollo de habilidades sociolaborales y de emprendimiento para recicladores y recicladoras, o asociaciones - Apoyo de los municipios a pequeñas y medianas localidades en la preparación y evaluación de proyectos de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, incluyendo también, según corresponda, las etapas de transporte, tratamiento, valorización, reciclaje y transferencia. - Elaborar recomendaciones para fortalecer el enfoque de género en los instrumentos existentes, considerando medidas específicas para fortalecer las organizaciones trabajando en el sector formal e informal, con foco en las organizaciones lideradas por mujeres, e incluyendo medidas orientadas a la capacitación, la generación de información, e implementación de políticas.	3 meses post contratación

9.1.2	Mapear e identificar las brechas de género en los diversos procesos de la gestión integral de residuos ordinarios, con foco en las organizaciones participes de la gestión integral de residuos, especialmente aquellas lideradas por mujeres. Este mapeo será realizado considerando diversas organizaciones, viviendas, comunidades escala nacional. Esta actividad será realizada en el marco de trabajo de terreno y aplicación de múltiples metodologías para generación de información primaria según lo dispuesto por persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora.	• Identificación y análisis de procesos y subprocesos de gestión Integral de residuos sólidos ordinarios (incluye orgánicos) y su cadena de valor al menos (prevención, reducción, separación, almacenamiento, recolección, tratamiento o valorización y disposición final) considerando casos o ejemplos de Red Concerva, CANAREV, Grupo recuperadores inclusivos -instituciones y CCSS-MTSS. • Se debe considerar el enfoque sectorial. • Identificación de las brechas de género y división sexual del trabajo en: percepción de hombres y mujeres de la gestión integral de residuos, el acceso a los residuos ordinarios, participación de mujeres, capacidades, roles, ocupaciones y condiciones de trabajo, riesgos de salud del sector, acceso a ingresos, violencias basadas en el género que pueden surgir en los procesos de negociación y adquisición de materiales, etc. en el marco de las distinciones existentes en Costa Rica respecto del trabajo formal e informal. • Retos percibidos por las mujeres en la participación de estas ocupaciones. • Brechas de género en los procesos de gestión integral de residuos y las modalidades de alianzas existentes en esta. • Brechas de género en el acceso a los espacios de toma de decisiones y de participación política, incluyendo los casos de ACEPSA, el Movimiento de Recicladores de Costa Rica, la Red Concerva, etc. • Brechas de género en procesos de generación de información e indicadores • Generar infogramas, imágenes ilustrativas y fotografías que ilustren los resultados de este mapeo. • Elaborar recomendaciones para la reducción de brechas de género identificadas en el estudio técnico y para promover la inclusión de mujeres en los procesos y subprocesos de la GIR.	3 meses post contratación
	Taller de restitución y divulgación de diagnóstico	• Restitución de resultados sobre el mapeo “Mapear e identificar las brechas de género en los diversos procesos de la gestión integral de residuos ordinarios, con foco en las organizaciones participes de la gestión integral de residuos, especialmente aquellas lideradas por mujeres” • Recomendaciones sobre próximos pasos	3 meses post contratación

Producto			Fecha de Implementación
9.2	Plan de acción que incluya medidas y acciones concretas destinadas a la reducción de las brechas de género identificadas en los procesos y subprocesos de la GIR, en las políticas y estrategias de la gestión de residuos sólidos ordinarios (especialmente el reciclaje y compostaje) y aquellas relacionadas con la promoción de la economía circular.		2º -5º meses post contratación
	Actividades mínimas esperadas	Contenidos mínimos	Fecha de finalización
9.2.2	Formular un Plan de acción sobre igualdad de género en la GIR que incluya medidas para mejorar la integración del enfoque de género en los procesos de GIR identificadas en el estudio técnico desarrollado previamente, prestando atención tanto al sector formal e informal	El Plan de acción debe incluir como mínimo: • Identificación de Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento • Fortalecimiento de capacidades e innovación • Fomento de empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica • Gestión de riesgo climático • Producción de información sobre brechas y de género en el sector • Medidas para reforzar el enfoque de género en las políticas, estrategias, planes, leyes o reglamentos existentes en la temática de (economía circular, reciclaje, compostaje) a nivel nacional y subnacional integrando inclusión social, género y pobreza. • Las medidas que fortalezcan legislación o políticas existentes deben de especificarlo. Detallando especialmente (sin limitarse a) aquellas medidas en relación con: Plan Nacional de Compostaje, Plan de Acción de Gestión Integral de Residuos, Estrategia Nacional de Economía Circular, Guía Paso a Paso para Facilitar la Transición de los Gobiernos Locales Hacia una Economía Circular. • Consideraciones de requerimientos de formulación de política pública costarricense (ejm. MIDEPLAN) • Anotar y registrar de acuerdo con taller validación. • El documento debe mostrar las acciones globales de género en el sector de residuos y mostrar un anexo con las medidas específicas para: Plan Nacional de Compostaje, Plan de Acción de Gestión Integral de Residuos, Estrategia Nacional de Economía Circular, Guía Paso a Paso para Facilitar la Transición de los Gobiernos Locales Hacia una Economía Circular. Plan de Género y Cambio Climático	4 meses post contratación
	Taller de validación del Plan de Acción	Taller de validación con cada entidad responsable por políticas específicas analizadas, por parte de puntos focales de proceso de MINSA, DINADECO, MINAE, INAMU, IMAS e instituciones u organizaciones invitadas pertinentes por las instituciones.	4 meses post contratación

Producto			Fecha de Implementación
10.1	4 Cursos de formación sobre igualdad de género en la GIR (incluyendo contenidos relativos a la economía circular, reciclaje, compostaje y cambio climático) desinados a : • Autoridades competentes: IFAM, MINSA (niveles centrales, regionales y nivel local), DINADECO, INAMU, Municipalidades, MINAE, SINAC , MTSS, MEIC, MEP, INA (incluyendo sus oficinas de género) • Organizaciones del sector de recuperadores : Red Concerva, CANAREV, Movimiento Nacional de Recicladores de Costa Rica • ONGs, cooperativas, etc. • Sector empresarial		5 meses post contratación
	Actividades mínimas esperadas	Contenidos mínimos	Fecha de finalización
10.1.1	Elaboración de una nota metodológica con contenidos mínimos para la formación de los destinatarios especificados anteriormente.	• Igualdad de género en cuestiones relacionadas con la valorización de residuos y las obligaciones que tienen los agentes implicados en la cadena de valor de la gestión de residuos • Contenidos relativos a hallazgos y recomendaciones del producto 9.1 “Estudio técnico detallando los procesos y subprocesos, roles y personas, organizaciones partícipes de la gestión integral de residuos sólidos ordinarios en Costa Rica (nivel nacional), considerando las brechas de género existentes en la cadena de valorización y recomendaciones para su superación, en el ámbito de las diversas políticas públicas existentes en el país.” y propuestas del producto 9.2 “Plan de acción que incluya medidas y acciones concretas destinadas a la reducción de las brechas de género identificadas en los procesos y subprocesos de la GIR, en las políticas y estrategias de la gestión de residuos sólidos ordinarios (especialmente el reciclaje y compostaje) y aquellas relacionadas con la promoción de la economía circular.” • Incluyendo en la metodología actividades dinámicas e incorporación de metodologías de innovación	4 meses post contratación
10.1.2	Preparar caja de herramientas innovadoras y didácticas para replicabilidad de análisis de brechas de género en la GIR e identificación de medidas para su reducción para cada público del curso de formación.	• De acuerdo con los contenidos seleccionados de la actividad 10.1.1 “nota metodológica”	4 meses post contratación
10.1.3	Facilitar un ciclo de talleres formativos para cada público específico sobre la igualdad de género en la gestión integral de residuos	○ Basado en los hallazgos y propuestas del producto 9.2 y actividad 10.1.2 ○ Al menos cuatro talleres en total para los sectores: municipal, ministerial, comunal, empresarial, ONGs. ○ Evaluación del módulo de formación	5 meses post contratación

V. Condiciones generales

Para todas las actividades la persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora responsable de la ejecución de esta asistencia coordinará, registrará y proporcionará al menos la siguiente información:

- Cronograma detallado para el proyecto (incluyendo todas las actividades) productos y distribución de recursos. Una evaluación del mismo una vez finalizada la prestación. Esta entrega se espera en un plazo de 5 días posterior a la contratación y finalización de la misma.
- Metodología y su justificación para cada actividad.
- Bitácora de implementación detallando especialmente actividades en campo con las actividades realizadas, personas encontradas, resultados, contribución a los entregables, posibles recomendaciones e información para Expertise France (máximo 7 días después del último desplazamiento)
- Elementos de la organización de las actividades:
 - Agenda
 - Listado convocatoria realizada
 - Evidencias de convocatoria y confirmación asistencias
 - Listado de participantes con desagregación de datos según identidad de género, rango etario, grupo cultural, situación de discapacidad
- Evaluación de las actividades por parte de los participantes.
- Emisión de certificado de participación
- Organización del evento, logística y protocolo de este.
- Documentos preparados en el marco de la actividad:
 - Presentaciones
 - Herramientas preparadas para la recopilación de información (encuestas, base de datos, etc.)
 - Materiales diseñados o requeridas para implementar la actividad.
 - Fotografías, diagramas, elementos gráficos en sus formatos originales (para elaboración gráfica de documentos)
 - Sistematización de la actividades (preguntas, comentarios, aportes y productos generados en la actividad)

V.I Lugar de la misión

La misión se desarrollará de forma virtual y/o física (en Costa Rica) sin embargo la persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora estarán en capacidad participar de talleres, eventos y reuniones presenciales según el cronograma provisto en el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Ministerio de Salud (MINSAL).

V.II Comunicación y documentación de la asistencia técnica

Flujo de comunicación

- La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora interlocutora y responsable de esta Asistencia Técnica será una persona punto focal de la asistencia técnica de las instituciones Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Ministerio de Salud (MINSAL) y la representante local de la Asistencia Técnica de Expertise France.
- Las acciones serán realizadas en estrecha coordinación con el equipo técnico designado y la representante local de la Asistencia Técnica de Expertise France.

Comunicación verbal:

- Al menos se realizarán reuniones de avance virtuales cada mes durante la ejecución del proyecto con el equipo técnico.
- La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora propondrá un calendario de reuniones al inicio de su consultoría.
- La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora enviará la agenda y realizará la convocatoria de reunión al menos dos semana antes.

Comunicación escrita:

- Los correos de comunicación oficial deben salir de un correo institucional gubernamental.
- La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora mantendrá un registro actualizado en la nube sobre minutas de reunión.
- La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora mantendrá un control de acuerdos que serán actualizados y colocados en una herramienta.
- La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora mantendrá una herramienta de seguimiento de proyecto actualizado en la sobre el avance de la Asistencia Técnica en la nube

Manejo de documentación:

- La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora formulará, remitirá y actualizará una carpeta “en la nube” organizada detalladamente para el proyecto de asistencia técnica, cada producto , actividad y comunicación (escrita y verbal)

V.III Entrega y aprobación de productos

Todos los productos deben de ser remitido en el formato establecido por Expertise France y en seguimiento de su libro de marca. Estos serán entregados en la fecha de finalización y tendrán 22 días para su validación. Esta validación sigue un proceso en cascada, manejado por Expertise France, de Expertise France, Instituciones beneficiarias y Agencia Francesa para el Desarrollo.

VI. Experiencia y perfil requeridos

La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora contará con al menos los siguientes perfiles para el desarrollo de este proyecto:

Expertos requeridos	Perfil profesional/ Experiencia
2 Personas expertas en género (una local y una internacional)	<u>Perfil profesional</u> Profesional en sociología, antropología, derecho con estudios avanzados a nivel de maestría o doctorado de género. <u>Experiencia</u> • Al menos 10 años de trabajo en contexto latinoamericano y 5 años en Costa Rica • Experiencia probada como persona experta en género, en proyectos de desarrollo sostenible, empleos verdes, economía circular y gestión integral de residuos.

	• Experiencia de trabajo con sectores formales e informales y diversidad de sectores (ONGs, empresa privada, instituciones) • Experiencia en análisis de brechas de género y transversalización de género por medio de la generación de información primaria y experiencias en campo. • Experiencia en gestión de proyectos internacionales y conocimiento sobre las etapas del ciclo de políticas públicas y proyectos de cooperación. • Experiencia en diseño de políticas públicas, planes y estrategias con perspectiva de género. • Experiencia en la elaboración de herramientas didácticas. • Experiencia en el acompañamiento de procesos de formación o capacitación a través de metodologías participativas y con enfoque de género.
Persona experta en gestión integral de residuos local	<u>Perfil profesional</u> Profesional en Ing. Industrial, Ing. Sanitaria, Ing. Ambiental, Ing. Civil, Sociología, con estudios avanzados a nivel de maestría o doctorado en estudios de desarrollo, economía verde o economía circular. <u>Experiencia</u> • Al menos 20 años de experiencia profesional en protección ambiental y cambio climático en el sector de residuos. • Al menos 10 años de trabajo en contexto latinoamericano y 5 años en Costa Rica • Conocimiento y comprensión del desarrollo e implementación de las políticas nacionales e internacionales ambientales, de cambio climático y acuerdos internacionales de Costa Rica. • Experiencia probada como persona experta en gestión integral de residuos, en proyectos de desarrollo sostenible, descarbonización y empleos verdes. • Experiencia trabajando con múltiples sectores (gubernamental, privado, ONG, agrupaciones informales, marginalizadas, etc.) y en análisis de entes interesados. • Experiencia en gestión de proyectos internacionales y conocimiento sobre las etapas del ciclo de políticas públicas y proyectos de cooperación. • Experiencia en diseño de políticas públicas, planes y estrategias para la transición o recuperación económica con consideraciones sociales. • Experiencia en la elaboración de herramientas didácticas. • Experiencia en el acompañamiento de procesos de formación o capacitación a través de metodologías participativas y con enfoque de género.
Apoyo administrativo - logístico	<u>Perfil profesional</u> Profesional en administración, comunicación o relaciones públicas. <u>Experiencia</u> • Idóneo conocimiento en apoyo de proyectos de cooperación internacional y manejo de proyectos • Experiencia en organización de eventos de alto nivel • Experiencia en comunicación

VII. Proceso de aplicación

El proceso de aplicación a la consultoría se realizará a través del sitio web de Expertise France (www.expertisefrance.fr), incluyendo:

VII.I Perfiles Profesionales

- Curriculum vitae general de la persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora en formato Europass
- Evidencias sobre la experiencia de los y las expertas: a) listado de proyectos en temas de género/residuos/transición justa, b) publicaciones realizadas en las temáticas de la consultoría, c) listado de estudios en temas de género/residuos/transición justa, d) Políticas, estrategias y planes formulados

VII.II Oferta técnica

La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora presentará una oferta técnica que incluirá:

- Presentación de las personas consultoras o empresa consultora, su perfil y el de sus colaboradores.
- Comprensión de los términos de referencia.
- Metodología de trabajo (en atención a cada actividad y productos) para la recopilación de información y su sistematización en las etapas de planificación, trabajo de campo y análisis de información
- Cronograma general para el desarrollo de las actividades.

VII.III Oferta financiera

La oferta económica deberá ser desarrollada en dólares y los términos de pago definidos alrededor de entregables específicos (cuantitativos y cualitativos).

Para facilitar la comparación de las propuestas, ésta deberá contener al menos los siguientes elementos:

- a. El coste unitario los servicios profesionales (por día) para cada actividad. Finalmente el número de días de servicios propuestos y el importe total del servicio (sin IVA e incluyendo el IVA, si procede).
- b. El costo de insumos y materiales.
- c. El costo por logística, reuniones y eventos
- d. El costo considerado para viajes, transporte y per diem

La oferta financiera puede ser objeto de negociación con Expertise France.

VII.III Requerimientos legales

- a. Al tratarse de un contrato de servicios, la persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora acreditarán su capacidad para facturar sus servicios (extracto del número de K-Bis o nombre de la empresa / compañía de acompañamiento utilizada).

- b. La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora preseleccionadas completarán el formulario de solicitud de experta individual (ref. DAJ_F044_v01) proporcionado por Expertise France.
- c. La persona experta, grupo de personas expertas o empresa consultora presentarán según su aplicabilidad: autorización de organización para la que trabajan, acuerdos formales de candidaturas conjuntas, certificaciones de ley para la prestación de servicios.
- d. Los costes relacionados con el ejercicio de la misión de las personas consultoras o empresa serán asumidos directamente por los mismos de acuerdo con sus procedimientos y procesos vigentes (costes de viaje para las misiones, costes relacionados con la aplicación de herramientas específicas para el proyecto, etc.).